23/11/2026 11:44
FIRMADO

Expte. IEE-2027

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Visto el informe emitido por el Jefe Adjunto de la Sección de Disciplina y Control Urbanístico, José Ignacio Melero Bermúdez, de la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad en fecha 18 de noviembre de 2026, del siguiente literal:

"INFORME JURIDICO

ASUNTO: *Informe de Evaluación de Edificios. Aprobación de la relación de edificios que deben renovar su presentación al haber transcurrido 10 años desde la primera presentación y cuyo plazo para la realización del Informe finaliza en el año 2027.*

INFORME: *Visto el Acuerdo 7/35 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017 por el que se daba cuenta de las funciones de promoción, planificación y control de la realización de los Informes de Evaluación de los Edificios.*

Visto el Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios en la Comunidad de Madrid y se crea el Registro Integrado Único de los Informes de Evaluación de Edificios de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 5 establece que el Informe de Evaluación de los Edificios deberá renovarse con una periodicidad mínima de 10 años, expirando su vigencia el día 31 de diciembre del período decenal correspondiente y estableciendo en su artículo 7 que los Ayuntamientos elaborarán anualmente el listado de los inmuebles sujetos a Informe de Evaluación de los Edificios, y las obligaciones de publicidad del mismo que deberá llevarse a cabo en el último trimestre del año anterior a aquel en que venza el plazo máximo para elaborar el referido Informe.

Conforme a las normas precitadas, tomando en consideración la fecha de presentación del último Informe de Evaluación de los Edificios en vigor según la información obrante en las bases de datos municipales, procede aprobar la relación de edificios de tipología residencial colectiva que, habiendo presentado el Informe de Evaluación del Edificio en el año 2017, la vigencia del mismo expira el día 31 de diciembre de 2027.

TITULO COMPETENCIAL. Vistas las atribuciones conferidas a la Alcaldía Presidencia en los municipios de gran población por el artículo 124 apartado ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, delegadas por Decreto de la Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023, apartado 1.9.8 en el Concejal Delegado de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad D. Miguel Ángel González García.

En base a cuanto antecede se propone la emisión de Decreto con el siguiente contenido en su parte dispositiva:

1º) La APROBACIÓN *de la relación de edificios de tipología residencial colectiva que, habiendo presentado el Informe de Evaluación del Edificio en el año 2017, la vigencia del mismo expira el día 31 de diciembre de 2027 por lo que* ***deberá presentarse como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2027*** *y que, al día de la fecha, aún no consta que hayan realizado tal presentación ante este Ayuntamiento.*

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
9665414VK2696S	CL	LA ALAMEDA	3	1955
9665412VK2696S	CL	LA ALAMEDA	7	1955

MIGUEL ANGEL GONZALEZ GARCIA - ** ...(1 de 2)
Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarr...
Fecha de firma: 23/11/2026 10:07:32
Hash: E3C31B025D619C0E7FF92AE28F6B8F6D445BD049

MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE - ***** ... (2 de 2)
Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta
Fecha de firma: 23/11/2026 11:44:01
Hash: AD27CB3ECB9C515FA13CA045C462A2CE415F413B

RESOLUCIÓN
Nº RESOLUCIÓN: 2026/9702
Código para validación: BAB0G-B9H99-HBNBR
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/4

23/11/2026 11:44 FIRMADO

Referencia catastral	*Código Vía*	*Nombre Vía*	*Número*	*Año Construcción*
9665409VK2696S	*CL*	*LA ALAMEDA*	*13*	*1955*
9665402VK2696S	*CL*	*LA ALAMEDA*	*27*	*1955*
9765802VK2696N	*CL*	*ALAVA*	*4*	*1965*
9868713VK2696N	*CL*	*LOS ALFARES*	*4*	*1960*
9567001VK2696N	*CL*	*BADAJOZ*	*7*	*1971*
9568505VK2696N	*CL*	*BADAJOZ*	*26*	*1971*
1278505VK3617N	*CL*	*BETANZOS*	*18*	*1950*
1274804VK3617S	*CL*	*CALDAS DE REYES*	*8*	*1962*
9962504VK2696S	*CL*	*LOS CANTOS*	*12*	*1968*
9767305VK2696N	*CL*	*COLON*	*44*	*1977*
9969004VK2696N	*CL*	*ESPADA*	*7*	*1962*
9967501VK2696N	*CL*	*FUENLABRADA*	*3*	*1965*
9668117VK2696N	*TV*	*GUINDALES*	*7*	*1969*
9663202VK2696S	*CL*	*JAEN*	*4*	*1965*
9866302VK2696N	*CL*	*MAYOR*	*67*	*1965*
9366102VK2696N	*CL*	*MONTORO*	*6*	*1976*
9366104VK2696N	*CL*	*MONTORO*	*10*	*1976*
1971102VK3617S	*CL*	*REFERENDUM DE VIÑAGRANDE*	*4*	*1970*
0065402VK3606S	*CL*	*SAN ROQUE*	*2*	*1965*
9873401VK2697S	*CL*	*SANTA MARIA LA BLANCA*	*6*	*1968*
9964004VK2696S	*PZ*	*DEL SOL*	*3*	*1968*
9963102VK2696S	*PZ*	*DEL SOL*	*8*	*1969*
9968706VK2696N	*TV*	*SORIA*	*8*	*1965*
9665101VK2696N	*CL*	*VIRGEN DE ICIAR*	*15 ESC. 2*	*1968*

***2º) EXPONGASE** al público la relación de edificios aprobada, por el plazo de UN MES y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para general conocimiento de sus destinatarios.".*

CONSIDERANDO las atribuciones conferidas a la Alcaldía Presidencia en los municipios de gran población por el artículo 124 apartado ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas

RESOLUCIÓN
Nº RESOLUCIÓN: 2026/9702
Código para validación: BAB0G-B9H99-HBNBR
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/4

23/11/2026 11:44
FIRMADO

para la modernización del gobierno local, delegadas por Decreto de la Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023, apartado 1.9.8 en el Concejal Delegado de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad D. Miguel Ángel González García.

1º) La APROBACIÓN de la relación de edificios de tipología residencial colectiva que, habiendo presentado el Informe de Evaluación del Edificio en el año 2017, la vigencia del mismo expira el día 31 de diciembre de 2027 por lo que **deberá presentarse como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2027** y que, al día de la fecha, aún no consta que hayan realizado tal presentación ante este Ayuntamiento.

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
9665414VK2696S	CL	LA ALAMEDA	3	1955
9665412VK2696S	CL	LA ALAMEDA	7	1955
9665409VK2696S	CL	LA ALAMEDA	13	1955
9665402VK2696S	CL	LA ALAMEDA	27	1955
9765802VK2696N	CL	ALAVA	4	1965
9868713VK2696N	CL	LOS ALFARES	4	1960
9567001VK2696N	CL	BADAJOZ	7	1971
9568505VK2696N	CL	BADAJOZ	26	1971
1278505VK3617N	CL	BETANZOS	18	1950
1274804VK3617S	CL	CALDAS DE REYES	8	1962
9962504VK2696S	CL	LOS CANTOS	12	1968
9767305VK2696N	CL	COLON	44	1977
9969004VK2696N	CL	ESPADA	7	1962
9967501VK2696N	CL	FUENLABRADA	3	1965
9668117VK2696N	TV	GUINDALES	7	1969
9663202VK2696S	CL	JAEN	4	1965
9866302VK2696N	CL	MAYOR	67	1965
9366102VK2696N	CL	MONTORO	6	1976
9366104VK2696N	CL	MONTORO	10	1976
1971102VK3617S	CL	REFERENDUM DE VIÑAGRANDE	4	1970
0065402VK3606S	CL	SAN ROQUE	2	1965
9873401VK2697S	CL	SANTA MARIA LA BLANCA	6	1968
9964004VK2696S	PZ	DEL SOL	3	1968

RESOLUCIÓN
Nº RESOLUCIÓN: 2026/9702
Código para validación: BAB0G-B9H99-HBNBR
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 3/4

23/11/2026 11:44
FIRMADO

Expte. IEE-2027

Referencia catastral	Código Vía	Nombre Vía	Número	Año Construcción
9963102VK2696S	PZ	DEL SOL	8	1969
9968706VK2696N	TV	SORIA	8	1965
9665101VK2696N	CL	VIRGEN DE ICIAR	15 ESC. 2	1968

2º) EXPONGASE al público la relación de edificios aprobada, por el plazo de UN MES y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para general conocimiento de sus destinatarios.

En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

RESOLUCIÓN
Nº RESOLUCIÓN: 2026/9702
Código para validación: BAB0G-B9H99-HBNBR
Verificación: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 4/4